

REGLAMENTO

BARBANTIA RODA 2017 INFORMACION GENERAL

--PROLOGO:

*La Sociedade Deportiva Barbantia Roda y su junta directiva reunida en Boiro en junta celebrada el 07/01/2017 decide realizar la sexta edición de la BH BARBANTIA RODA en la localidad de Boiro, en la que podrán participar deportistas y aficionados de la BTT en distintas modalidades, 100 km individual, 100 km por parejas, 70 km individual, 70 km por parejas y 70 km en Ebikes (bicicletas eléctricas), la cual se celebrara en la localidad de Boiro el 9 de julio de 2017, con salida a las 09:00 horas para todas las modalidades pero en distintos tramos horarios.

La prueba en las distintas modalidades, será una prueba NO COMPETITIVA en la que cada persona competirá consigo mismo y será un reto personal la terminación de la misma. La prueba estará sometida a la disposición del art. 15 y anexo II del R.D. 1428/2003 del 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación del desarrollo del texto articulado de la Ley sobre el Trafico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el R.D.L. 339/1990, del 2 de marzo.

La salida y llegada será desde el ayuntamiento de Boiro con un máximo de 10 horas para finalizar la prueba, los participantes que sobrepasen el horario estipulado por la organización en los puntos de control estarán excluidos de la prueba, quedando bajo su responsabilidad la continuación de la misma y no pudiendo adelantar al vehiculo de cierre y retirándoseles las credenciales acreditativas de la organización.

--NORMATIVA:

Art. 1.- El recorrido de la prueba y los perfiles se expondrán en la página oficial de la prueba www.barbantiaweb.com

Art. 2.- INSCRIPCIONES. Las inscripciones se abrirán el 1 de marzo de 2017 con un máximo de 1200 plazas entre todas las modalidades cerrando el 02/07/2017 o al llegar a las plazas ofertadas. El precio para la marcha de 100km será de 20€ por persona (parejas 40€) y 15€ por persona (parejas 30€) para la marcha de 70km incrementándose en (precio del seguro federativo de la F.G.C. para 2017) 10€ en caso de no estar federado por la

Real Federación Española de Ciclismo cada participante. La edad mínima para participar en la prueba será de 18 años cumplidos antes del día de la prueba y aquellos participantes que tengan ya cumplidos los 16 años y no los 18 años, podrán participar con autorización escrita de sus padres o tutores legales, presentándola el día de la prueba a la recogida de la bolsa del corredor. Solamente se aceptaran participantes que tengan la inscripción hecha por el cronometrador oficial NO pudiéndose inscribir el mismo día de la prueba. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles no pudiendo ser utilizada por otra persona distinta a la inscrita. No hay posibilidad de cambio o sustitución de participante salvo causa grave justificada y remitiendo un correo (barbantia.deporte@gmail.com) a la organización antes del cierre de inscripciones (02/07/2017).

Art. 3.- CATEGORIAS. La prueba consta con varias categorías que se enumeran a continuación:

- *100km individual masculino
- *100km individual femenino
- *100km dual los dos géneros (se puede hacer el equipo mixto compitiendo en la misma categoría que equipo del mismo género)
- *70km individual masculino
- *70km individual femenino
- *70km dual los dos géneros (se puede hacer el equipo mixto compitiendo en la misma categoría que equipo del mismo género)
- *70 km individual eléctricas.

Art. 4.-PREMIOS. Se entregara detalles-trofeos a los primeros en terminar la prueba en las categorías de 100km. Las demás categorías se entregaran diplomas a los primeros clasificados en las distintas categorías que se enumeraron anteriormente en el art. 3 de este reglamento. A mayores se entregara trofeo al equipo más numeroso y a la persona de mayor edad, en caso de empate en el número de participantes de clubs y persona de mayor edad se entregara al equipo y persona que se inscriba primero en la prueba.

Art. 5.- SEGURO. Al ser una prueba federada, el seguro de la federación se encargara de las posibles lesiones que se pueden producir en la prueba siempre que se cumplan con las normas interpuestas por la federación y no hubiese negligencia por parte de los corredores.

Nota:

La participación en esta prueba esta bajo la responsabilidad y propio riesgo de cada participante. El participante en el momento de la inscripción manifiesta que esta físicamente apto para la prueba. Los médicos sanitarios, en caso que sea necesario trasladaran al participante al centro concertado por la federación, y valoraran las circunstancias del traslado y accidente provocado en la competición. Se le comunicara al corredor de todos los procesos que se realicen.

Art. 6.- BENEFICIOS AL PAGO DE LA INSCRIPCION.

*A participar en la ruta elegida en la inscripción, perfectamente señalizada y orientada por el personal de la organización.

*A los servicios de cronometraje contratados por la organización realizando una clasificación de los pasos de control y tiempo en los pasos intermedios.

*Al dorsal y chip de control.

*A poder utilizar los avituallamientos sólidos y líquidos existentes en el recorrido.

*A poder acceder al avituallamiento final el cual se pondrá en la zona del Ayuntamiento.

*Al servicio de duchas y lavado de bicicleta el cual esta próximo a la línea de llegada.

*A utilizar los servicios mecánicos que la organización tiene repartidos por sitios estratégicos de la ruta y una unidad móvil de mecánica para urgencias (se abonaran las piezas mecánicas al mecánico que en ese momento realice la reparación o en su defecto al final de la prueba) siendo la mano de obra gratis.

*A ser remolcados en caso de avería grave a un lugar para su posterior traslado al punto de llegada, si bien cada persona se tendrá que hacer responsable de sus pertenencias salvo en caso de accidente grave que el corredor tenga que ser trasladado en ambulancia.

*A tener un servicio medico habilitado para la prueba con ambulancia permanente en el circuito y vehículos de rescate de protección civil y vehículos todoterreno.

*A disponer de un seguro de accidentes por la federación gallega de ciclismo y un seguro de responsabilidad civil siempre que el corredor hubiese seguido las indicaciones de la organización y no hubiese negligencia por parte del corredor siempre que sea dentro del circuito marcado.

Art. 7.-RECOGIDA DE DORSALES. Se podrá recoger los dorsales el día anterior de la prueba en la plaza del ayuntamiento entre las 19:00 y 22:00 horas y desde las 08:00 hasta 15 minutos antes de la salida de la prueba. Para recoger el dorsal se deberá presentar el D.N.I. o carne de la real federación española de ciclismo. Se podrá recoger el dorsal de otro participante entregando fotocopia del D.N.I. del otro corredor salvo en los casos de los participantes por parejas.

Todo participante estará obligado a llevar visible el dorsal y chip durante el transcurso de la prueba.

El dorsal y chip es personal y intransferible y estará asignado a cada corredor no pudiendo participar otra persona distinta a la inscrita y a la cual se le asigne ese dorsal.

Art. 8.-CONTROL DE TIEMPOS. El control de tiempo se realizara mediante chip por la empresa contratada para este evento, la cual esta demostrada su fiabilidad, por lo que cualquier corredor que no tenga los pasos por los puntos de control así como la salida y llegada registradas, quedara descalificado. En la modalidad dual (parejas), al paso por los puntos de control y llegada a meta no pueden estar a más de 2 minutos uno del otro pudiendo esperar en un lateral a la llegada del otro componente de la pareja para pasar el control.

Art. 9.-AVITUALLAMIENTOS. A lo largo de todo el recorrido estarán colocados varios avituallamientos, tanto sólidos como líquidos y un avituallamiento final a la llegada en la zona del Ayuntamiento de Boiro. Los avituallamientos serán 9 entre sólido y líquidos, estando repartidos lo más equitativamente posible para los corredores. (+ info en la Web www.barbantiaweb.com).

Art. 10.-SERVICIOS MEDICOS. La organización dispondrá durante la prueba y a los corredores que cumplan con la normativa un servicio medico permanente el cual estará compuesto por ambulancias y médicos (según número de participantes), así como unidades móviles de protección civil y puestos de socorro por todo el recorrido y un vehiculo escoba-cierre.

Art. 11.-ASISTENCIA MECANICA. La organización dispondrá puntos mecánicos a lo largo del recorrido, siendo 4 (+info en la Web) los cuales estarán repartidos lo mas equitativamente posible. También se dispondrá de asistencia mecánica a lo largo del circuito el cual se traslada en vehiculo para reparaciones rápidas. Los servicios de asistencia mecánica la mano de obra será gratuita teniendo que abonar las piezas o recambios que correrán a cargo de los participantes. Los pinchazos se deberán de reparar por cada participante si bien los puntos de mecánica podrán ayudar teniendo preferencia los recambios o reparaciones.

Art. 12.- SEGURIDAD. La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y Voluntarios velaran por la seguridad de la prueba.

Todos los participantes, deberán cumplir con las normas de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico rodado y deberán cumplir la ley, siendo expulsado de la prueba en caso de no cumplir las normas.

Cada participante, al inscribirse en la prueba, reconoce haber leído el reglamento y asumir los riesgos inherentes a la participación de una prueba abierta al tráfico rodado, al tiempo que excluye a la organización de todas responsabilidades por cualquier incidente o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 13.-ACCIDENTES Y PERDIDAS. La organización no se hace responsable de accidentes de los que pudiera ser causante o víctima el participante el cual quedara cubierto por los seguros de la federación gallega de ciclismo, tampoco haciendo solidarios de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas o equipamientos de los participantes. El participante exime a la organización de las responsabilidades por la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 14.-MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISION. La organización se reserva los derechos de realizar modificaciones oportunas, siendo comunicadas en las redes sociales y en la Web de la organización cuando lo estime necesario o por fuerza mayor. La organización se reserva el derecho de admisión por causa justificada según la normativa vigente de eventos y espectáculos.

Art. 15.- MEDIO AMBIENTE. La prueba se desarrolla por senderos y montes de la sierra del Barbanza, donde es un espacio donde se respecta el medio ambiente y las buenas formas de respecto al monte, por lo que esta prohibido tirar desperdicios fuera de los puntos de avituallamiento siendo descalificados y retirados de la prueba los participantes que tiren desperdicios, quedando fuera de todos los servicios y beneficios de la prueba.

Art. 16.-DERECHO A LA IMAGEN. La aceptación de este reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total de los participantes en la misma y utilizar la imagen para la promoción y la difusión de la prueba y medios de comunicación y redes sociales y accede a los derechos de explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno, sin derecho a percibir compensación económica.

Art. 17.-CONTROLES. La organización tendrá por el recorrido voluntarios y miembros de la organización que velaran por la seguridad de la prueba y dichas personas tendrán las facultad de comunicar a la organización de la comisión de cualquier acto de expulsión (art. 12 y art. 15) de la prueba a los participantes que incumplan la normativa.

Art. 18.-SUSPENSION DE LA PRUEBA. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor, o por las Autoridades competentes.

Art. 19.- PROTECCION DE DATOS PERSONALES. La empresa Emesport, siendo el cronometrador oficial de la prueba y el portal donde se realizan las inscripciones, será el responsable de cumplir la normativa de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos.

Art. 20.-OBLIGACIONES. El uso del casco es obligatorio para todos los participantes de las distintas categorías durante todo el recorrido, siendo motivo de expulsión de la misma en caso de circular sin el mismo.

